



**CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE
LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

8ª Sesión Ordinaria

25 de septiembre de 2014

ACTA DE LA SESIÓN

En las oficinas de la Comisión Federal de Competencia Económica (en adelante, "COFECE"). A las diez horas con veinte minutos, se declaró formalmente abierta la octava sesión ordinaria del Consejo de Transparencia y Acceso a la Información de la COFECE (en adelante, "Consejo de Transparencia"), con la presencia de:

Francisco Javier Núñez Melgoza.	Comisionado Presidente.
Alejandra Palacios Prieto.	Comisionada Consejera.
Martín Moguel Gloria.	Comisionado Consejero.
Benjamín Contreras Astiazarán.	Comisionado Consejero.
Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido.	Comisionado Consejero.
Jesús Ignacio Navarro Zermeño.	Comisionado Consejero.
Eduardo Martínez Chombo.	Comisionado Consejero.
Cutberto Arteaga Santiago.	Representante de la Contraloría Interna de la COFECE.
Fidel Gerardo Sierra Aranda.	Secretario Técnico del Consejo de Transparencia.

Una vez cumplidas todas las formalidades legales para celebrar la presente sesión, se procedió a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la 7ª sesión ordinaria del Consejo de Transparencia de la COFECE celebrada el cuatro de septiembre de dos mil catorce.



SEGUNDO. Presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre el recurso de revisión interpuesto por el titular de la solicitud **1011100028714** en contra de la respuesta que emitida el diecisiete de julio de dos mil catorce por el Comité de Información de la COFECE (**RDA 006/2014**). Comisionado Ponente **Jesús Ignacio Navarro Zermeño**.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Una vez discutido el primer punto del orden del día, por **unanimidad de votos**, los miembros del Consejo de Transparencia tomaron el siguiente:

Acuerdo CONSEJO-2014-050:

Se aprueba el texto definitivo del acta de la 7º sesión ordinaria del Consejo de Transparencia celebrada el cuatro de septiembre de dos mil catorce.

SEGUNDO. Una vez discutido el segundo punto del orden del día, por **unanimidad de votos**, los miembros del Consejo de Transparencia tomaron el siguiente:

Acuerdo CONSEJO-2014-051:

Se determina modificar la respuesta del Comité de Información de la COFECE (en adelante, "Comité") para el efecto de que dicho Comité realice la búsqueda de la información solicitada por el recurrente, esto es: i) los requisitos solicitados a las personas que ocuparon las plazas creadas en el periodo de transición, y ii) documento que acredite que los ocupantes cumplen con lo señalado en las Disposiciones de Reclutamiento. De contar con la documentación anterior, deberá ser entregada al particular. En caso contrario, deberá declararse su inexistencia siguiendo el procedimiento establecido en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 64 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la COFECE y demás aplicables.

Asimismo, se determina confirmar la respuesta otorgada por el Comité relativa a la remisión al recurrente al Portal de Obligaciones de Transparencia de la COFECE para consultar el número y nivel salarial de las plazas vacantes de la misma.

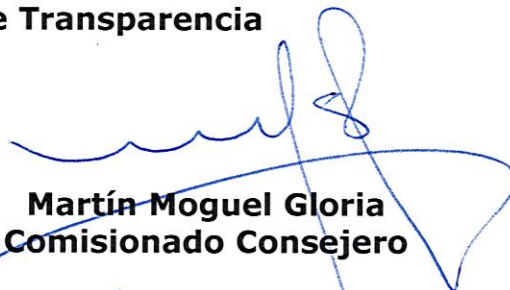
No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las diez horas con treinta y un minutos de este día. Firman la presente acta los miembros del Consejo de Transparencia y el Secretario Técnico del Consejo de Transparencia.



Francisco Javier Núñez Melgoza
Presidente del Consejo de Transparencia



Alejandra Palacios Prieto
Comisionada Consejera



Martín Moguel Gloria
Comisionado Consejero



Benjamín Contreras Astiazarán
Comisionado Consejero



Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido
Comisionado Consejero



Jesús Ignacio Navarro Zermeño
Comisionado Consejero



Eduardo Martínez Chombo
Comisionado Consejero



Cutberto Arteaga Santiago
Contraloría Interna de la
COFECE



Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico del Consejo
de Transparencia